

Señor

**JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
SOGAMOSO – BOYACA**

E. _____ S. _____ D. _____

REF. PROCESO EJECUTIVO N°. 157593153001-2019-00074-00
EJECUTANTE. JORGE ERNESTO GALEANO RIOS Y O
DEMANDADOS- GLORIA CONSTANZA SOTO PACHON Y O.

MIRYAM ARIAS GUARIN, mayor de edad, vecina y residente en Sogamoso, con domicilio profesional carrera 10 no 12-14 Ofc. 405 Ed. Cámara de Comercio propiedad horizontal, identificada con cédula de ciudadanía número 46.358.425 de Sogamoso, y con T. P. N° 121.637 del C. S. J., con correo electrónico miryanguarin@gamail.com y teléfono celular Número 3202353487, obrando en mi condición de apoderada judicial de los demandados señores **GLORIA CONSTANZA SOTO PACHON**, mayor de edad, vecina y residente en Sogamoso carrera 12 No 22-09, identificada con cedula de ciudadanía número 51.741.708 de Bogotá D.C. de con correo electrónico negociosgloriasoto@outlook.es y con teléfono móvil número 310 794 1342 y **RAFAEL ANTONIO NIÑO TAPIAS**, mayor de edad, vecino y residente en Sogamoso, en la carrera 12 No 22-09, identificado con cédula de ciudadanía número 9'528.976 de Sogamoso, y con correo electrónico rafaantony2009@hotmail.com y móvil No 310 794 2654, SEGÚN poder que adjunto, y estando dentro del término legal y previo al trámite correspondiente, me permito **PRESENTAR INCIDENTE DE NULIDAD PROCESAL POR INDEBIDA NOTIFICACION POR VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO**, dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta lo siguiente

HECHOS:

1. Mis poderdantes se enteraron de la existencia del proceso de la referencia por una tercera persona, que lo vio en los estados electrónicos de ese Juzgado.
2. De acuerdo a la providencia de fecha 2 de diciembre del año en curso, notificado el día 3 de diciembre, se hace mención que dentro del proceso de la referencia que la parte ejecutante procedió a cumplir con las citación personal a los ejecutados señores **GLORIA CONSTANZA SOTO PACHON** y **RAFAEL ANTONIO NIÑO TAPIAS**, las que

fueron enviadas a la carrera 8 N° 28 A -60 Barrio el Recreo y fueron recibidas por la señora RUTH YALILE ATALA el día 01 de octubre del año 2020.

3. Que igualmente de acuerdo al auto en mención, se procedió a notificar por aviso a los demandados a la misma dirección anterior y que igualmente fue recibido por la señora RUTH YALILE ATALA.
4. Mis poderdantes me manifiestan que ellos no residen en la carrera 8 N° 28 A -60 Barrio el Recreo, la casa está deshabitada desde hace mucho tiempo y por lo mismo la persona que recibió la citación y el aviso que envió la parte ejecutante no podía recibir ya que no habita en la casa y nunca entrego los citatorios y avisos a mis poderdantes a pesar que conoce el lugar de trabajo de mis poderdantes.
5. Según información de mis poderdantes la señora RUTH YALILE ATALA, vive al lado de la casa, no en la dirección que se menciona en el auto de fecha 2 de diciembre del año 2020 (carrera 8 N° 28 A -60 Barrio el Recreo) y la que tal vez hace mención la parte demandante en su demanda.
6. Que mis poderdantes manifiestan que si fueron propietarios de la casa ubicada en la carrera 8 N° 28 A -60 Barrio el Recreo, y la desocuparon hace más de dos años ya que la misma fue objeto de proceso judicial ante el juzgado Primero Civil del Circuito de Sogamoso en donde les fue embargada, secuestrada y rematada tal como consta en el folio de matrícula inmobiliario número 095-73639 de la Oficina de Registro de Sogamoso en especial en la anotación 018 del folio, donde se registró una providencia de fecha 17-06-2019 del Juzgado Primero Civil del Circuito de Sogamoso en donde se inscribió la adjudicación en remate del inmueble ubicado en la carrera 8 N° 28 A-60 Barrio el Recreo. (Folio de matrícula que se anexa al presente como prueba).
7. Que el demandante conoce el correo electrónico de la demandada GLORIA CONSTANZA SOTO PACHON, ya que en varias oportunidades le ha enviado correos electrónicos y que por lealtad a las partes y al Juzgado debió de mencionar el correo electrónico de la demandada y haberle mandado la citación y el aviso por este medio, para hacer efectiva la notificación y más por el tiempo en que estamos cruzando. (Anexo mensajes de correo electrónico que el demandante ha enviado a mis poderdantes desde el año 2018).

8. Que es conocido por el vecindario que la casa donde enviaron las citaciones y el aviso se encuentra desocupada desde hace más de dos años sin que mis poderdantes tengan acceso a la misma ya que fue rematada en proceso judicial. (Tal como se desprende del folio de matrícula inmobiliaria que se anexa). Tal como se demostrara con testimonio si su Despacho lo estima conveniente.

9. La notificación judicial constituye un elemento básico del Derecho Fundamental del Debido proceso porque a través de ese acto sus destinatarios o demandados tienen la posibilidad conocer procesos en su contra e impugnar si es necesario ejercitando el Derecho de Defensa.

PRETENSIONES DE LA NULIDAD

De acuerdo a los hechos narrados solicito muy respetuosamente al Despacho se sirva decretar la NULIDAD de lo actuado dentro del proceso de la referencia a partir de la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demanda señores RAFAEL ANTONIO NIÑO TAPIAS Y GLORIA CONSTANZA SOTO PACHON, por no haberse practicado en legal forma las notificaciones del auto admisorio de la demanda a mis poderdantes, en cuanto a que las citaciones y los avisos a los demandados fueron enviados a la dirección donde no residen mis poderdantes.

Una vez declarada la nulidad se sirva el señor Juez ordenar que las citaciones sean enviadas a la Dirección donde residen los ejecutados Carrera 12 N° 22-09 de la ciudad de Sogamoso, o a los correos electrónicos de mis poderdantes, así: GLORIA CONSTANZA SOTO PACHON al correo electrónico: negociosgloriasoto@outlook.es y RAFAEL ANTONIO NIÑO TAPIAS correo electrónico: rafaantony2009@hotmail.com

PRUEBAS

Sírvase tener como pruebas de la nulidad planteada y solicitada las siguientes:

A.- DOCUMENTALES.-

a. Folio de matrícula inmobiliaria No. 095-73639, expedido por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, para demostrar que mis poderdantes no son propietarios del inmueble y no residen a donde las citaciones y avisos fueron enviados por la parte ejecutante.

b. Oficio con Comunicaciones realizadas por el demandante a mis poderdantes a través del correo electrónico, del año 2018, esto con el objeto de demostrar que el ejecutante si conocía el correo electrónico de los ejecutados, y por lo mismo y por lealtad a las partes y Juzgado debió de mencionarlo y enviar las citaciones por este medio.

B.- TESTIMONIALES.

Sírvase señor Juez y si su Despacho lo considera pertinente escuchar en declaración al señor LUIS ALBERTO PENAGOS, mayor de edad, vecino y residente en Sogamoso, en la carrera 7 Bis 27 A 46, con número de celular 3102767765, quien declarará todo lo que le conste desde cuando está desocupada la residencia ubicada en la carrera 8 N° 28 A-60 de la ciudad de Sogamoso a donde la parte ejecutante envió las citaciones y aviso, igualmente declarará sobre el conocimiento que tiene en donde reside la señora RUTH YALILE ATALA, persona esta que recibió las citaciones de acuerdo al auto de fecha 2 de Diciembre del año 2020.

PERSONERIA.-

Sírvase señor Juez reconocerme personería para actuar conforme a los términos del poder conferido el cual se anexa al presente.

DERECHO.-

Arts. 132 y s.s. del C.G.P. y demás normas concordante y pertinente.

ANEXOS.-

Poder debidamente conferido
Y los documentos anunciados en las pruebas

NOTIFICACIONES.-

Recibiré notificaciones personales en la Secretaria de Su Despacho, o en mi oficina de Abogada ubicada en la Carrera 10 N°. 12-14 Ofc. 405 Ed. Cámara de Comercio Propiedad Horizontal o al correo electrónico miryamguarin@gmail.com con celular No. 320 235 34 87.

Mis poderdantes y Ejecutados podrán ser notificados así:

GLORIA CONSTANZA SOTO PACHON, residente en Sogamoso carrera 12 No 22-09, correo electrónico negociosgloriasoto@outlook.es y con teléfono móvil número 310 794 1342.

RAFAEL ANTONIO NIÑO TAPIAS, residente en Sogamoso, en la carrera 12 No 22-09, correo electrónico rafaantony2009@hotmail.com y móvil No 310 794 2654.

La Parte Demandante o Ejecutante en la dirección que hayan manifestado en la demanda.

Del señor Juez, con todo respeto,



MIRYAM ARIAS GUARIN
C.C. N°. 46.358.425 de Sogamoso
T.P. N°. 121637 del C.S. de la J.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 201209344837036548

Nro Matrícula: 095-73639

Pagina 1

Impreso el 9 de Diciembre de 2020 a las 09:32:55 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 095 - SOGAMOSO DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: SOGAMOSO VEREDA: SOGAMOSO

FECHA APERTURA: 10-12-1993 RADICACIÓN: 93-9569 CON: ESCRITURA DE: 08-10-1993

CODIGO CATASTRAL: 15759010200000121010500000000000 COD CATASTRAL ANT: 15759010201210105000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE, AREA DE 326,40.M2. LINDEROS DE LA ESCRITURA 1724 DE 08-10-93, NOTARIA 1. DE SOGAMOSO.

COMPLEMENTACION:

MONTA/EZ DE PEREZ GRACIELA: ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA, SEGUN SENTENCIA DEL 16 DE OCTUBRE DE 1.990, PROVENIENTE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 31 DE JULIO DE 1.991, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 095-0061859.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE 6

2) CARRERA 8A # 28A - 60

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

095 - 61859

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 17-11-1993 Radicación: 1993-095-6-939569

Doc: ESCRITURA 1724 DEL 08-10-1993 NOTARIA 1 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTA/EZ DE PEREZ GRACIELA

A: PEREZ MONTA/EZ JAIRO ENRIQUE

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-01-2004 Radicación: 2004-095-6-276

Doc: ESCRITURA 2472 DEL 30-12-2003 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$1,878,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ MONTA/EZ JAIRO ENRIQUE

A: AFRICANO GUTIERREZ VEGONIA

CC# 46359443 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 12-03-2004 Radicación: 2004-095-6-1851

Doc: ESCRITURA 389 DEL 04-03-2004 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AFRICANO GUTIERREZ VEGONIA

CC# 46359443

A: NINO TAPIAS RAFAEL ANTONIO

CC# 9528976 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201209344837036548

Nro Matrícula: 095-73639

Pagina 2

Impreso el 9 de Diciembre de 2020 a las 09:32:55 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 12-03-2004 Radicación: 2004-095-6-1851

Doc: ESCRITURA 389 DEL 04-03-2004 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NINO TAPIAS RAFAEL ANTONIO

CC# 9528976

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-06-2007 Radicación: 2007-095-6-5609

Doc: ESCRITURA 1.754 DEL 19-06-2007 NOTARIA TERCERA. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NINO TAPIAS RAFAEL ANTONIO

CC# 9528976

DE: SOTO PACHON GLORIA CONSTANZA

CC# 51741708

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 21-06-2007 Radicación: 2007-095-6-5609

Doc: ESCRITURA 1.754 DEL 19-06-2007 NOTARIA TERCERA. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$7,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: NINO TAPIAS RAFAEL ANTONIO

CC# 9528976 X

A: SOTO PACHON GLORIA CONSTANZA

CC# 51741708 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 21-06-2007 Radicación: 2007-095-6-5609

Doc: ESCRITURA 1.754 DEL 19-06-2007 NOTARIA TERCERA. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA Y ABIERTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NINO TAPIAS RAFAEL ANTONIO

CC# 9528976 X

DE: SOTO PACHON GLORIA CONSTANZA

CC# 51741708 X

A: ESCAMILLA SUAREZ CARLOS ARNULFO

CC# 74181128

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 31-07-2009 Radicación: 2009-095-6-6246

Doc: ESCRITURA 1877 DEL 30-07-2009 NOTARIA 3 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$20,000,000

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCAMILLA SUAREZ CARLOS ARNULFO

CC# 74181128

A: NINO TAPIAS RAFAEL ANTONIO

CC# 9528976



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 201209344837036548

Nro Matrícula: 095-73639

Página 3

Impreso el 9 de Diciembre de 2020 a las 09:32:55 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SOTO PACHON GLORIA CONSTANZA

CC# 51741708

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 31-07-2009 Radicación: 2009-095-6-6246

Doc: ESCRITURA 1877 DEL 30-07-2009 NOTARIA 3 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: NINO TAPIAS RAFAEL ANTONIO

CC# 9528976

A: SOTO PACHON GLORIA CONSTANZA

CC# 51741708

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 22-02-2012 Radicación: 2012-095-6-1485

Doc: ESCRITURA 374 DEL 21-02-2012 NOTARIA 3 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: NINO TAPIAS RAFAEL ANTONIO

CC# 9528976

A: SOTO PACHON GLORIA CONSTANZA

CC# 51741708

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 22-02-2012 Radicación: 2012-095-6-1485

Doc: ESCRITURA 374 DEL 21-02-2012 NOTARIA 3 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NINO TAPIAS RAFAEL ANTONIO

CC# 9528976 X

DE: SOTO PACHON GLORIA CONSTANZA

CC# 51741708 X

A: ARISTIZABAL TRUJILLO CLAUDIA BEATRIZ

CC# 42897136

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 12-03-2015 Radicación: 2015-095-6-1967

Doc: OFICIO 199 DEL 26-02-2015 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (PROCESO NUMERO 2015-0032-00).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRUPO INVERPROYECTOS.

A: NINO TAPIAS RAFAEL ANTONIO

CC# 9528976

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 15-12-2016 Radicación: 2016-095-6-10683

Doc: OFICIO 3092 DEL 14-12-2016 JUZGADO 022 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0491 EMBARGO DERECHO DE CUOTA EJECUTIVO 2016-0223

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201209344837036548

Nro Matrícula: 095-73639

Página 4

Impreso el 9 de Diciembre de 2020 a las 09:32:55 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES SEDANO GUILLERMO JOSE

CC# 79579731

DE: CARBONERA T&N LTDA.

NIT# 9005384387

A: SOTO PACHON GLORIA CONSTANZA

CC# 51741708

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 06-07-2017 Radicación: 2017-095-6-4964

Doc: OFICIO 902 DEL 27-06-2017 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO PROCESO 2015-0032-00 (NUMERAL 6 ART. 468 DEL C.G.P.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRUPO INVERPROYECTOS

A: NINO TAPIAS RAFAEL ANTONIO

CC# 9528976

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 06-07-2017 Radicación: 2017-095-6-4964

Doc: OFICIO 902 DEL 27-06-2017 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO PROCESO 2016-0223 (NUMERAL 6 ARTICULO 468 C.G.P.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES SEDANO GUILLERMO JOSE

CC# 79579731

DE: CARBONERA T&N LTDA.

NIT# 9005384387

A: SOTO PACHON GLORIA CONSTANZA

CC# 51741708

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 06-07-2017 Radicación: 2017-095-6-4964

Doc: OFICIO 902 DEL 27-06-2017 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARISTIZABAL TRUJILLO CLAUDIA BEATRIZ

CC# 42897136

A: NINO TAPIAS RAFAEL ANTONIO

CC# 9528976

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 24-07-2019 Radicación: 2019-095-6-6385

Doc: OFICIO 461 DEL 25-06-2019 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. DE SOGAMOSO



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 201209344837036548

Nro Matrícula: 095-73639

Página 5

Impreso el 9 de Diciembre de 2020 a las 09:32:55 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL -EMBARGO REF:2017-00073-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARISTIZABAL TRUJILLO CLAUDIA BEATRIZ

CC# 42897136

A: NINO TAPIAS RAFAEL ANTONIO

CC# 9528976

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 24-07-2019 Radicación: 2019-095-6-6386

Doc: AUTO SIN. DEL 17-06-2019 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$366,543,800

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NINO TAPIAS RAFAEL ANTONIO

CC# 9528976

A: ARISTIZABAL TRUJILLO CLAUDIA BEATRIZ

CC# 42897136 X

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 019** Fecha: 24-07-2019 Radicación: 2019-095-6-6386

Doc: AUTO SIN. DEL 17-06-2019 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$366,543,800

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NINO TAPIAS RAFAEL ANTONIO

CC# 9528976

A: ARISTIZABAL TRUJILLO CLAUDIA BEATRIZ

CC# 42897136 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 19 Nro corrección: 1 Radicación: 2019-095-3-182 Fecha: 05-09-2019

ANOTACION SIN VALIDZ POR DUPLICIDAD SEGUN RES 182 DE 2019.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-095-3-121 Fecha: 24-08-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2014-095-3-52 Fecha: 08-05-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

...
...
...
...

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201209344837036548

Nro Matrícula: 095-73639

Página 6

Impreso el 9 de Diciembre de 2020 a las 09:32:55 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-095-1-38387

FECHA: 09-12-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LUIS ALBERTO LEON MEJIA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Re: ESTADO DE CUENTA INTERESES POR CAPITAL PRESTADO

Jorge Galeano Rios <jogario@hotmail.com>

Dom 22/04/2018 6:02 PM

Para: Gloria C. Soto <negociosgloriasoto@outlook.es>

Gloria buena tarde, el numero de cuenta es 0122407489 banco COLPATRIA cuenta de Ahorros

Espero consignación de abonos parciales este mes pues según nos manifestaron son dos meses con abonos parciales, ya la otra semana se cumple el primer mes y considero si son parciales ya se debe realizar el primero este mes. Con esto recuperaremos confianza y tranquilidad

atte

JORGE E GALEANO R

El 18/04/2018, a las 1:13 p. m., Gloria C. Soto <negociosgloriasoto@outlook.es> escribió:

Buenas tardes Jorge:

Mil Gracias. cuenta con que no vamos a defraudar esa confianza.

No te preocupes por la cuenta. podemos consignarte a la tuya porque no tenemos cheques. la ultima transferencia la hicimos a la cuenta de Monica de davivienda para agilizar en el momento que llegó el dinero. nos puedes confirmar el numero de tu cuenta por favor.

Cordial Saludo,

GLORIA CONSTANZA SOTO P.
Carrera 8 No.28A-60 Sogamoso-Boyaca
Cel: 3107941342

De: Jorge Galeano Rios <jogario@hotmail.com>

Enviado: martes, 17 de abril de 2018 12:11 p.m.

Para: Gloria C. Soto

Asunto: Re: ESTADO DE CUENTA INTERESES POR CAPITAL PRESTADO

Listo, en ustedes confiamos